



Expediente: 23º contrato específico derivado del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICION PARA SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA Y DIVERSO MATERIAL DE OFICINA Y REPROGRAFIA PARA LOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DEL GOBIERNO VASCO- KM/2023/033_023

Objeto de la Contratación: Suministro de papel multifunción reciclado A4, A3 y digital A4

Procedimiento: Contratación derivada de SDA- procedimiento restringido mediante invitación

1.-ANTECEDENTES

Mediante Resolución nº070 de 31 de enero de 2023 del Viceconsejero de Administración y Servicios generales se aprobó el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Sistema Dinámico de Adquisición y se ordenó la apertura del procedimiento de presentación de solicitudes de participación.

El SDA está dividido en 3 categorías:

- categoría 1: artículos de papelería
- categoría 2: material de oficina
- categoría 3: artículos de reprografía

El anuncio de licitación se envió el DOUE el día 6 de febrero de 2023 y fue publicado en el DOUE y la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi de 10 de febrero de 2023.

La fecha límite para la presentación de las ofertas finalizó el 14 de marzo de 2023.

A través de la Resolución nº 187/2023 de 3 de abril, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales y tras el análisis de la documentación presentada por las empresas solicitantes para participar en las categorías de este SDA, se aprobó la admisión en la categoría 1 (artículos de papelería) de las solicitudes presentadas. Posteriormente se han adherido nuevas empresas mediante las Resoluciones nº 257/2023,314/2023, ya que según el artículo 225 de la ley de contratos del sector público la adhesión al SDA está abierta durante toda su vigencia.

A fecha actual las empresas admitidas en la categoría 1 son:

- COMERCIAL ALAVESA DE PAPELES SL- B01029404
- PAPYNDUX SA- A48418636
- ANTALIS IBERIA SA- A78456506
- MONTTE SL- B20062295
- BELENGRAF SA- A43218106
- ZELATUN SA- A20070876
- PENTER COMERCIAL SA- A48413165
- PAPELERIA GOYA SL- B95349296
- LYRECO ESPAÑA SA- A79206223
- SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMÁTICA ALICANTE SL- B53875068
- TRAINERA SUMINISTRO PAPELERIA SL- B95188926
- MIMBEK SL- B20496964
- KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U
- CANON ESPAÑA SAU (A28122125

La cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de este Sistema Dinámico de Adquisición establece:

Una vez admitido al SDA en la categoría o categorías correspondientes, el empresario será invitado a presentar su proposición en las subsiguientes contrataciones específicas,

nunca a las que se encuentren en curso en el momento de su adhesión.

Cada contrato que se pretenda adjudicar en el marco de un SDA será objeto de una licitación específica entre los participantes admitidos en cada categoría, conforme al siguiente procedimiento:

- 1º) Envío de las invitaciones
- 2º) Presentación de las proposiciones
- 3º) Valoración de las proposiciones
- 4º) Adjudicación y perfección de los contratos específicos

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1.- Papel multifunción reciclado A4 y A3.

1.	- Gramaje (ISO 536:2012 o equivalente)	80 gr./m ² ± 4
2.	- Calibre (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente)	≥ 100 µm
3.	- Opacidad (UNE-ISO 2471 – 2015 o equivalente)	Mínimo 92%
4.	- Brillo % UNE-ISO 2470-1: 2012 equivalente O bien - Brillo % UNE-ISO 2470 Luminosidad D65 o equivalente	≥ 70 Mínimo 80 ± 2.5
5.	- Blancura % (UNE-ISO 11475 o equivalente)	≥ 80
6.	- Humedad absoluta (UN-EN ISO 287:2018)	≤5
7.	≥ 100% reciclado, con un contenido en fibra post-consumo ≥ 65%	
8.	El proceso de blanqueo del papel deberá ser totalmente libre de cloro (TCF o PCF).	
9.	Ha de tener una durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente.	
10.	Deben de cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente.	

* Si los parámetros están medidos con otros criterios que no es la norma indicada, hará falta especificar la medida en que se han analizado y demostrar la equivalencia.

Por papel post-consumo se entiende el papel que ha sido utilizado para alguna finalidad (impresión de periódicos, revistas, papel de oficina, etc.) y se recoge selectivamente desde estas empresas o a través del sistema de recogida urbana. Se excluyen pues, los recortes o restos que se generan en la industria papelera que de forma habitual se reutilizan ya en los procesos productivos.

Estas características, tienen carácter de requisitos obligatorios, es decir, no se aceptarán productos con tolerancias inferiores a los mínimos exigidos.

Forma de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos:

	Forma de acreditación:
1.	- Ficha técnica del producto.
2.	- Declaración responsable del
3.	fabricante.
4.	
5.	
6.	- Certificado Angel Azul (Blauer Engel).
7.	- FSC reciclado
8.	
9.	

	- Etiqueta ecológica de la UE, junto con la declaración del porcentaje de fibra reciclada. - Certificado Cisne Nórdico, junto con la declaración del porcentaje de fibra reciclada. - Ficha técnica del producto. - Declaración responsable del fabricante.
--	--

* Los certificados presentados deberán estar vigentes. En caso contrario no se considerarán válidos y la oferta del licitante será excluida del procedimiento por falta de cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.

2.2. Papel digital blanco tamaño-A4

1	- Gramaje (ISO 536:2012 o equivalente)	90 gr./m ² ± 4
2	- Calibre (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente)	≥ 108 µm
3	El proceso de blanqueo del papel deberá ser totalmente libre de cloro (TCF o PCF).	
4	Ha de tener una durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente.	
5	Deben de cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente.	

	Forma de acreditación:
1.	- Ficha técnica del producto.
2.	- Declaración responsable del fabricante.
3	- Certificado Angel Azul (Blauer Engel).
4	- Certificado FSC
5	- Etiqueta ecológica de la UE 011/002
	- Certificado Cisne Nórdico
	- Ficha técnica del producto.
	- Declaración responsable del fabricante.

3.- PARTICULARIDADES DEL PAPEL, EMBALAJE Y PALET

- El papel deberá estar exento de rebarbas en sus 4 lados.
- El suministro se efectuará en paquetes de 500 hojas, envueltos preferentemente en papel y en embalajes de cartón conteniendo 5 paquetes cada uno.
- La entrega de papel A4 y A3 se realizará en pallets debidamente retractilados de 800 x 800 mm. con carga de papel siguiente:
Papel A4: 40 cajas por pallet
Papel A3 :20cajas por pallet
este último requisito estará incluido en el precio del papel ofertado.

4.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA ADJUDITARIA.

4.1. La empresa adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará, necesariamente, la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un/a sustituto/a), que se responsabilizará de la utilización de la web.
- En el momento de la adjudicación del contrato, la Oficina de Compras, entregará el código de usuario de la web.

4.2. Por medio de la web de proveedores, tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas, incidencias, reclamaciones, ...

4.3. La empresa adjudicataria deberá garantizar la adecuación del producto ofertado y adjudicado para su utilización tanto en fotocopiadoras, impresoras, ... de manera que, si una vez formalizado el contrato se constataran problemas de funcionamiento en máquina, la adjudicataria deberá ofrecer un papel alternativo a la Oficina de Compras, que iguale o mejore las características técnicas mínimas del papel adjudicado y que no suponga variación del precio.

5- FORMA Y PLAZOS DE ENTREGA

5.1.- Papel reciclado A4

Los bienes que se solicitan se suministrarán en varias entregas. Se establece un plazo para la entrega del primer pedido máximo de 7 días hábiles, a contar desde que el pedido haya sido lanzado en la web de proveedores. La misma se hará de la siguiente forma:

- 400 cajas (de 5 paquetes cada una) Almacén de Lakua: C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz.
- 120 cajas (de 5 paquetes cada una) Almacén de Gipuzkoa: C/ Intxaurreondo, 70 de Donostia-San Sebastián.
- 80 cajas (de 5 paquetes cada una) en el Almacén de Bizkaia: C/ Gran Vía, 85 de Bilbao.

5.2.-Papel reciclado A3 y papel digital A4

La entrega se realizará en un único punto: Almacén de Lakua: C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz.

.- Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la empresa adjudicataria vengan identificadas claramente con las referencias del producto.

Los elementos que no cumplan las condiciones serán devueltos a la empresa suministradora, quien está obligada a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza/ Gobierno Vasco y en los plazos de entrega comprometidos en la oferta, contados desde la fecha de devolución.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

6.- PERÍODO DE GARANTÍA

La empresa adjudicataria deberá garantizar la adecuación del producto ofertado y adjudicado para su utilización tanto en fotocopiadoras, impresoras, de manera que, si una vez formalizado el contrato se constataran problemas de funcionamiento en máquina, la adjudicataria deberá ofrecer un papel alternativo a la Oficina de Compras, que iguale o mejore las características técnicas mínimas del papel adjudicado y que no suponga variación del precio.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del período de vigencia del contrato con el Gobierno Vasco.

7. CRITERIO DE ADJUDICACION

Según el criterio de valoración de ofertas que regirá la presente licitación, la oferta más ventajosa será la propuesta que más cantidad de cajas (cajas de 5 paquetes x 500 hojas) pueda suministrar con el límite máximo fijado por el presupuesto de licitación: dicho artículo.

- 1.- Papel reciclado A4: 35.000 € (IVA incl.)
- 2.- Papel reciclado A3: 1800 € (IVA incl.)
- 3.- papel digital blanco A4: 4.000 € (IVA incl.)

Resultará seleccionada la oferta que oferte el mayor número de cajas sumando los tres artículos

8.- DURACIÓN Y PAGO

El plazo de ejecución del contrato se iniciará al día siguiente a la adjudicación del contrato, y se prolongará como máximo hasta el 17 de diciembre de 2024. El pago se realizará mediante la presentación de facturas contra pedido/s.

En Vitoria-Gasteiz,

**ESTIBALIZ
PASCUAL
ORTIZ -
14255977W**

Firmado
digitalmente por
ESTIBALIZ PASCUAL
ORTIZ - 14255977W
Fecha: 2024.06.17
14:08:13 +02'00'

Técnico del Servicio de Compras

ANEXO

Modelo de oferta económica

D./Dña....., en nombre propio o en representación de (operadora económica)....., con NIF.....(de la operadora económica); en relación con el expediente **23º Contrato Especifico del Sistema Dinámico de Adquisición nº KM/2023/033/023.- suministro papel multifunción**

DECLARA:

I.-Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

II.-Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por la siguiente oferta:

1.- PAPEL RECICLADO A4

Concepto: papel reciclado A4	Presupuesto máximo IVA incl	Oferta Nº de cajas de 5 paquetes de 500 folios
1. Gramaje (ISO 536:2012 o equivalente) 80 gr./m² ± 4 2. Calibre (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente) ≥ 100 µm 3. Opacidad (UNE-ISO 2471 – 2015 o equivalente) Mínimo 92% 4. Brillo % UNE-ISO 2470-1: 2012 equivalente....≥ 70 O bien - Brillo % UNE-ISO 2470 Luminosidad D65 o equivalente Mínimo 80 ± 2.5 5. Blancura % (UNE-ISO 11475 o equivalente) ≥ 80 6.- Humedad absoluta (UN-EN ISO 287:2018) ≤5 7.≥ 100% reciclado, con un contenido en fibra post-consumo ≥ 65% 8.El proceso de blanqueo del papel deberá ser totalmente libre de cloro (TCF o PCF). 9.Ha de tener una durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente. 10.Deben de cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente.	35.000,00 €	Denominación comercial del papel:..... (adjuntar ficha técnica) Nº cajas:

2.- PAPEL RECICLADO A 3

Concepto: papel reciclado A3	Presupuesto máximo IVA incl	Oferta Nº de cajas de 5 paquetes de 500 folios
1. Gramaje (ISO 536:2012 o equivalente) 80 gr./m² ± 4 2. Calibre (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente) ≥ 100 µm 3. Opacidad (UNE-ISO 2471 – 2015 o equivalente) Mínimo 92% 4. Brillo % UNE-ISO 2470-1: 2012 equivalente....≥ 70 O bien - Brillo % UNE-ISO 2470 Luminosidad D65 o equivalente Mínimo 80 ± 2.5 5. Blancura % (UNE-ISO 11475 o equivalente) ≥ 80 6.- Humedad absoluta (UN-EN ISO 287:2018) ≤5 7.≥ 100% reciclado, con un contenido en fibra post-consumo ≥ 65% 8.El proceso de blanqueo del papel deberá ser totalmente libre de cloro (TCF o PCF). 9.Ha de tener una durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente. 10.Deben de cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente.	1.800 €	Denominación comercial del papel:..... (adjuntar ficha técnica) Nº cajas:

3.- PAPEL DIGITAL BLANCO A4

Concepto: papel digital blanco A4	Presupuesto máximo IVA incl	Oferta Nº de cajas de 5 paquetes de 500 folios
- Gramaje (ISO 536:2012 o equivalente) 90 gr./m² ± 4 - Calibre (UNE-EN ISO 534:2012 o equivalente) ≥ 108 µm El proceso de blanqueo del papel deberá ser totalmente libre de cloro (TCF o PCF). Ha de tener una durabilidad superior a 100 años según ISO 5630-1:1991, la norma alemana DIN 6738:1999 [LDK 24-85] o equivalente. Deben de cumplir los requisitos de idoneidad técnica para impresión y fotocopia según norma europea EN 12281:2003 o equivalente.	4.000 €	Denominación comercial del papel:..... (adjuntar ficha técnica) Nº cajas: